RESOLUCION I.M. Nº 1.537/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE DENOMINADO ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA EL LOTE N. 1 (SILLA CON PUPITRE) EN REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA N.7/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA"

Emboscada, 26 de Agosto de 2014.

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que en sus Conclusiones Finales establece lo siguiente: "**el Comité de Evaluación, sugiere la Adjudicación de los lotes N.1 (sillas con pupitres) y 2 (silla y mesa para alumno) al oferente denominado ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA**, mediante Resolución del Llamado para la ***"Adquisición de equipos mobiliarios para las instituciones educativas del distrito de Emboscada""*** conforme a la disponibilidad presupuestaria."----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, Inc. J "**Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** y en su Art. 215 **Adjudicación**: **"La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal"**----------

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1: ADJUDICAR AL OFERENTE DENOMINADO ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA EL LOTE N. 1 (SILLA CON PUPITRE) EN REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA N.7/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA, *POR UN TOTAL DE GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL*----------

ART.2: COMUNICAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, notificar a los oferentes, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

LIC. NOELIA SANTACRUZ

JACINTO RAUL PEÑA SILVA

RESOLUCION I.M. Nº 1.538/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE DENOMINADO ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA EL LOTE N. 2 (SILLA Y MESA PARA ALUMNO) EN REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA N.7/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA"

Emboscada, 26 de Agosto de 2014.

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que en sus Conclusiones Finales establece lo siguiente: "**el Comité de Evaluación, sugiere la Adjudicación de los lotes N.1 (sillas con pupitres) y 2 (silla y mesa para alumno) al oferente denominado ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA**, mediante Resolución del Llamado para la ***"Adquisición de equipos mobiliarios para las instituciones educativas del distrito de Emboscada""*** conforme a la disponibilidad presupuestaria."----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, Inc. J "**Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** y en su Art. 215 **Adjudicación**: **"La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal"**----------

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1: ADJUDICAR AL OFERENTE DENOMINADO ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA EL LOTE N. 2 (SILLA Y MESA PARA ALUMNO) EN REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA N.0372014 ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA, *POR UN TOTAL DE GUARANIES CIENTO OCHO MILLONES*----------

ART.2: COMUNICAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, notificar a los oferentes, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

LIC. NOELIA SANTACRUZ
SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

JACINTO RAUL PEÑA SILVA
INTENDENTE MUNICIPAL